

Resolución N° 0342  
Lanús 22 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 77/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-103 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 39 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 77/2016 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **INSECTICIDA LIQUIDO, INSECTICIDA EN JERINGA, CEBO PARA COMBATE DE ROEDORES PARA LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y AMBIENTE SUSTENTABLE**.

2º) Adjudíquese a la firma NICOSIA ANDRES OMAR con domicilio en la calle av. Hipólito Yrigoyen N° 2651 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 50 Litros de Insecticida Liquido, 120 Unidades de insecticidas en Jeringa gel x 30 grs para cucarachas y 160 Kilos de cebo para combate de roedores, por la suma de PESOS Ciento Veintisiete Mil Setecientos (\$127.700.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 41.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS